

Madrid, 17 de diciembre de 2024

DESLOCALIZACIÓN Y JORNADA FLEXIBLE BONIFICADA

En la Comisión de Ordenación de Tiempo de Trabajo se han abordado dos puntos específicos: análisis final del piloto de deslocalización y solicitudes de JSFB.

1.- Deslocalización

La empresa ha presentado un calendario de finalización del piloto de deslocalización realizado este año.

En él se responde positivamente a las demandas realizadas por parte de CCOO en cuanto a la consolidación de la plaza en la provincia de deslocalización mediante los mecanismos existentes en el III CEV. También, se contesta positivamente a la reclamación efectuada por CCOO respecto a la prórroga de la deslocalización más allá del 1 de enero, mientras no se analice el piloto y haya concluido.

De esta manera, queda **cerrado un calendario para los primeros meses de 2025**, donde se resolverá este piloto y se iniciará un nuevo proceso de deslocalización.

Así pues, **la segunda quincena de enero de 2025 se abrirá un proceso de CACET (art. 28)** para la consolidación del piloto actual, que será resuelto a finales del mismo mes.

Por otro lado, **en el mes de febrero se recordará la finalización del piloto a finales de ese mismo mes.**

Por último, y **también durante el mes de febrero, se abrirá probablemente un nuevo proceso de solicitudes de deslocalización.**

CCOO agradece la información recibida y **reclama que se analicen las encuestas realizadas a las personas trabajadoras y a las áreas para consolidar, mediante boletín de traslados y antes de que acabe el año, la máxima cantidad de plazas posibles.**

Cabe recordar que, ante la insistencia del sindicato en la Negociación Colectiva, el piloto de deslocalización interprovincial arranca con la premisa de que, una vez alcanzada su finalización, cabría la posibilidad de consolidar la residencia.

Desde CCOO valoramos positivamente el piloto y considera importante su consolidación para potenciar el empleo en todas las provincias del estado, además de cumplir con las expectativas de la plantilla y retener el talento en la empresa.

2.- Jornada Semanal Flexible Bonificada

El sindicato considera esta modalidad muy positiva, ya que aumenta el abanico de posibilidades de flexibilidad laboral y de conciliación personal, familiar y profesional.

Este mes de noviembre se abrió un nuevo periodo de solicitud para el próximo año 2025. La empresa nos ha informado que se han recibido un total de 490 solicitudes. De ellas, 470 corresponden a personas trabajadoras dentro de convenio y 20 solicitudes a fuera de convenio. El total de solicitudes que han sido concedidas (450) supone el 92% de las presentadas, lo que aumenta en términos porcentuales el impacto de la medida sobre el total de la plantilla.

Peticiones por Áreas:

Operaciones, Red y TI: 184 (178 aprobadas)

B2C: 104 (100 aprobadas)

B2B: 152 (122 aprobadas)

Resto de Áreas: 50 (50 aprobadas)

CCOO entiende, tal y como se acordó en el CEV, que se deberían analizar las resoluciones negativas al disfrute de esta jornada, para intentar dar cabida al máximo de peticiones recibidas.

Queremos hacer hincapié en la unidad de Canal Telefónica Empresas. Si bien en el anterior proceso se habían denegado la totalidad de solicitudes, en el actual proceso se han concedido aproximadamente un 42%.

El sindicato, que considera positiva la respuesta del área a sus demandas, cree necesario hacer un análisis del gran número de peticiones recibidas y según **CCOO** debidas a la organización de las tareas encomendadas, ya que generan una excesiva carga de trabajo en esta unidad.

Desde CCOO seguiremos trabajando para la mejora de las medidas presentadas. Además, analizará los datos presentados en ambas e intentará encontrar soluciones que permitan a las personas trabajadoras mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica